

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1567
2 de febrero de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

PROPUESTA DEL PRESIDENTE SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA DE DESARME

La Conferencia de Desarme,

Reconociendo la importancia que se asigna a la cuestión de la ampliación de su composición,

Confirmando la necesidad de examinar su composición a intervalos regulares, como se dispone en el artículo 2 de su Reglamento,

Y sin prejuzgar el examen de las solicitudes anteriores, actuales y futuras de admisión a la Conferencia,

Decide, como nueva medida a este respecto, admitir al Ecuador, Irlanda, Kazakstán, Malasia y Túnez en calidad de miembros de la Conferencia con efecto a partir del 4 de febrero de 1999.
